



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

## **ORDENANZA N° 1330/25**

**VISTO:** Lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Contabilidad N° 024/90 respecto de la remisión del Proyecto de General y Gastos y Cálculo de Recursos para el año siguiente y con el objetivo de permitir su estudio, evaluación y tratamiento por parte de ese Cuerpo, de manera de poder contar con la Ordenanza de Presupuesto antes del inicio del año 2026, para un correcto accionar de la gestión en el plano administrativo contable.

**CONSIDERANDO:** Que tal lo establece la normativa antes mencionada y como se viene realizando año tras año, se remite a ese Cuerpo Legislativo el plan de gobierno plasmado en el Proyecto de Gastos y cálculo de recursos para el próximo año.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas funcionales correspondientes, ha finalizado el análisis y preparación de la información conducente a la elaboración del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Año 2026.

Que en materia de Recursos se han tomado estimaciones y proyecciones que consideran: a) El nivel actual de la recaudación del Municipio; b) La proyección promedio para el próximo ejercicio; c) La estimación de la evolución de la coparticipación correspondiente a impuestos nacionales y provinciales para el Ejercicio Año 2026, la que resulta de la evaluación de indicadores en materia de crecimiento económico y previsiones inflacionarias del orden nacional.

Que respecto a las Erogaciones, se han tomado en cuenta para la elaboración de las proyecciones respectivas: a) Los niveles anualizados de costo económico salarial total correspondientes al año en curso; b) La planta de personal estimada para el año 2026, destacándose que en el rubro Personal se proyectó un incremento de erogaciones estimativo, que eventualmente será motivo de las modificaciones presupuestarias necesarias una vez acordadas las negociaciones paritarias correspondientes al personal municipal para el año en cuestión; c) Las estimaciones en materia de inflación; d) Los costos de los diversos servicios básicos municipales y su variación previsible en el actual marco inflacionario; e) Los diversos bienes de consumo, las transferencias, equipamiento y trabajos públicos requeridos por las diversas jurisdicciones,



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

las que han proyectado sus necesidades con estimaciones inflacionarias según el rubro correspondiente;

Que la relación entre recursos y gastos proyectados da como resultado la formulación de un proyecto de presupuesto equilibrado.

Que las rentas especiales de origen provincial tales como el Fondo para Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados - Ley Nº 12.385 y PROSONU, entre otros, han sido incluidas de acuerdo a los proyectos en trámite o previstos para ser ejecutados en el año 2026; el Departamento Ejecutivo Municipal incorporará oportunamente otros créditos presupuestarios adicionales específicos, comunicando al Concejo Municipal los decretos correspondientes, en caso de que se concreten convenios específicos que puedan ser objeto de incremento de los créditos presupuestarios por aplicación del artículo 9º inciso a) de la presente norma.

Que en cumplimiento de la normativa vigente, además de los gastos destinados para promoción de las actividades culturales en el radio del Municipio, se establece la suma de Pesos Cien millones (\$ 100.000.000.-) destinada a aportes y/o transferencias para mantenimiento, ampliación y/o construcción de edificios escolares (Fondo de Asistencia Educativa).

Que en el plan de trabajos públicos para el año 2026 se encuentran contempladas diversas obras de iluminación, forestación, saneamiento, zanjeo, construcción de desagües y entubamientos, continuación del programa integral de remodelación y equipamiento con moderno mobiliario urbano en plazas y paseos, obras de realización de cordón cuneta, mejorados, nuevos pavimentos y reparación de cordones, ejecución de asfaltos, etc. Se prevé la construcción de nichos para continuar con el plan de cubrir las necesidades futuras, como también el mantenimiento del cementerio.

Que la Secretaría de Producción proyecta como inversión real diversas obras de saneamiento, de estabilizado de calles y cordón cuneta, de forestación, y de construcción destinadas a la remodelación del archivo.

Que la Secretaría de Salud Pública presupuesta adquirir equipamiento médico, inversiones administrativas, construcciones destinados a ampliar el Centro de Salud, y otros equipos.

Que la Secretaría de Desarrollo Social procederá a suministrar garrafas sociales, y leche y pañales en forma directa, y diversos subsidios directos,



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

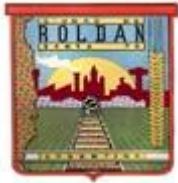
\*\*\*\*\*

atendiendo sepelios con un promedio estimado de cuatro mensuales. Distribuirá una canasta de once alimentos, con 800 beneficios mensuales. Repartirá tarjetas SUBE y efectuará traslados mensuales en remises. Se distribuirán bonos de comercios locales y se asignaran materiales para la construcción.

El área de Fortalecimiento género, igualdad, diversidad y familia seguirá trabajando en las distintas temáticas. Las acciones subsidiadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia están centradas en el Programa PROSONUT (Programa de Promoción Social Nutricional), complementando asignaciones del Municipio destinadas a asegurar una alimentación y estado nutricional saludable a los niños de 2 a 14 años con necesidades básicas insatisfechas (NBI), a través de los subprogramas de Comedores Escolares y Comedores Infantiles. Con el Ministerio de Igualdad de Género se seguirá trabajando en forma conjunta el Ejercicio 2026, en Programa de Fortalecimiento y creación de áreas de Igualdad, Género y Diversidad para que municipios y comunas desarrollen un proyecto institucional de políticas vinculadas a la promoción de derechos; la prevención y atención en violencias por motivos de género; la diversidad sexual; y los cuidados, de acuerdo a las necesidades del territorio, impulsando la visiones del gobierno local. Esto implica la recepción de recursos técnicos y económicos para trabajar políticas concretas, adaptadas a cada territorio, que aporten a la construcción de sociedades más igualitarias. Con la Dirección de Niñez existe un Convenio de Servicios Locales de Niñez. Se trata de fortalecimiento y creación de áreas específicas para desarrollar un proyecto institucional de políticas vinculadas a tales finalidades, incluyendo la recepción de recursos técnicos para trabajar políticas concretas. Con la Dirección Provincial de Personas Mayores hay un programa vigente, destinado al Fortalecimiento y creación de áreas de Igualdad, Género y Diversidad para desarrollar proyectos de políticas vinculadas a la promoción de derechos; la prevención y atención en violencias por motivos de género; la diversidad sexual; y los cuidados, de acuerdo a las necesidades del territorio.

Se continuará trabajando con la Agenda de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD). Se apunta a fortalecer los centros de orientación y atención local de consumos problemáticos (COAL). Se destina a los equipos técnicos locales para la gestión y promoción de abordajes innovadores.

Que en la sede de la Subsecretaría de Seguridad, en Avda. San Martín, se prevén construcciones y mejoras estructurales y la adquisición de equipamiento



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

para seguridad y comunicaciones, asimismo se proyecta la ampliación de la planta automotriz (automóvil, camionetas y motocicletas).

Que el principal objetivo para el año 2026 es completar el anillo digital a través de cámaras con lectoras de patentes, de modo que cualquier vehículo que ingrese a la ciudad quede registrado y controlado por el centro de monitoreo.

Que para la Guardia Urbana se estimó la adquisición de equipamiento y diversas inversiones administrativas y de elementos de seguridad; habiéndose estimado también la compra de una grúa y un carrito para transportar motocicletas, alcoholímetros, decibelímetros y una torre de iluminación y grupo electrógeno.

Que la Secretaría de Obras Públicas tiene planificado continuar con la pavimentación de calles y también trabajos de bacheos;

Que la Subsecretaría de Medio Ambiente tiene previsto la ampliación de la planta de contenedores y herramientas necesarias para continuar con el control de árboles añosos.

Que para la atención del arbolado público, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, se contratarán servicios específicos para podas de ejemplares de gran porte.

Que la Subsecretaría de Entidades Intermedias dentro del organigrama municipal depende de la Jefatura de Gabinete, teniendo entre sus funciones obrar de nexo colaborativo entre las diferentes entidades intermedias de la ciudad y la Municipalidad, acompañando a las entidades en sus gestiones ante las diferentes áreas del Municipio y de esta forma se colabora en forma directa a que cada entidad pueda cumplir con sus fines estatutarios, y con el mismo objeto se presta colaboración permanente a las diferentes Secretarías de la Municipalidad en todas aquellas gestiones y actividades donde se ven involucradas las entidades de la ciudad, propendiendo hacia la mayor eficiencia de las mencionadas gestiones. Si las entidades de nuestra ciudad se desarrollan y son prósperas ello se traducirá en que la comunidad roldanense crezca, lo cual es un objetivo primario del Municipio. Atendiendo al presupuesto de esta Subsecretaría para el año 2026, se incluye sumas para la realización de eventos anuales, con la participación de las



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

entidades de la ciudad; con el fin de que sean momentos de confraternización de la comunidad y a su vez las entidades a través del desarrollo de prestaciones al público puedan recaudar dinero que pueda ser utilizado según el fin de cada institución.

Que esta Subsecretaría presente proyecto apunta hacia un verdadero fortalecimiento de las instituciones intermedias dotándolas de estructuras públicas de las cuales puedan servirse, lo cual deriva en forma ineludible en que toda la comunidad se desarrolle y también sería muy importante para que la juventud roldanense pueda utilizar estos espacios para desarrollarse culturalmente.

Que las áreas funcionales dependientes del Departamento Ejecutivo trabajarán durante el Ejercicio 2026 en la modernización y eficientización del Estado Municipal, en la reforma administrativa y el desarrollo del Plan Estratégico.

Que se previó en la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2026 lo prescripto por la Ley N° 12.036 en materia de gastos de origen judicial, norma que protege al patrimonio municipal frente a acciones judiciales que recaigan en su contra.

Que se reserva la suma de \$ 562.297.060.- para el Ejercicio 2026 a los fines de atender las Erogaciones del Concejo Municipal, atento a lo requerido y establecido mediante la Resolución N° 009/25 de dicho Cuerpo.

**POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES de la Ley 2756, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE**

**ROLDÁN SANCIONA LA PRESENTE**

**ORDENANZA**

**PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2026**



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

**Artículo 1º.-** Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2026, en la suma de \$ 29.635.059.816,43 (pesos Veintinueve mil seiscientos treinta y cinco millones cincuenta y nueve mil ochocientos dieciséis con 43/00)

**Artículo 2º.-** Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones del Concejo Municipal para el Ejercicio 2026, en la suma de \$ 562.297.060.- (pesos Quinientos sesenta y dos millones doscientos noventa y siete mil sesenta), conforme la Ley Nº 12.065.

**Artículo 3º:** De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, fíjase un presupuesto consolidado de erogaciones para la Municipalidad de Roldán por el año 2026, en la suma de \$ 30.197.356.876,43 (Treinta mil ciento noventa y siete millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y seis con 43/00) de conformidad con los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.-

**Artículo 4º:** Estimase en la suma de \$ 30.197.356.876,43 (Treinta mil ciento noventa y siete millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y seis con 43/00), el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones que hace referencia el Art. 3º.- de esta ordenanza, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

**Artículo 5º:** Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes de la presente Ordenanza, formulase un Presupuesto General de la Administración Municipal Equilibrado para el Ejercicio 2026.



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

**Artículo 6º:** Las cifras asignadas a nivel de partida principal en los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza, deben considerarse como nivel de aprobación legal, siendo su detalle el siguiente:

- Cuadro Nro. 1: Recursos Total Consolidado de la Administración.
- Cuadro Nro. 2: Cuadro Analítico de Recursos Jurisdiccionales Propios.
- Cuadro Nro. 3: Cuadro Analítico de Recursos de Capital y Financiamiento.
- Cuadro Nro. 4: Cuadro Analítico de Recursos de Otras Jurisdicciones.
- Cuadro Nro. 5: Clasificación Económica y por Objeto del Gasto. Total de todas las Jurisdicciones.
- Cuadro Nro. 6: Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento para la Administración Municipal.
- Cuadro Nro. 7: Composición del Gasto por Nivel Institucional.
- Cuadro Nro. 8: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Intendencia.
- Cuadro Nro. 9: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Jefatura de Gabinete.
- Cuadro Nro. 10: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Producción, Empleo y Medio Ambiente.
- Cuadro Nro. 11: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Promoción Humana y Comunitaria.
- Cuadro Nro. 12: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Salud Pública.
- Cuadro Nro. 13: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Planeamiento y Obras Públicas.



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

- Cuadro Nro. 14: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto - Sec. de Cultura, Educación y Turismo.
- Cuadro Nro. 15: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto - Sec. de Hacienda.
- Cuadro Nro. 16: Clasificación Económica y Por Objeto de Gasto - Sec. de Servicios Públicos
- Cuadro Nro. 17: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto - Sec. Legal y Técnica.
- Cuadro Nro. 18: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto - Gastos Generales de la Administración.
- Cuadro Nro. 19: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto - Concejo Municipal.

**Artículo 7º:** El Intendente Municipal podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias sin previa autorización del Concejo Municipal, con la única limitación de no alterar las erogaciones fijadas en el Artículo 1º.-

**Artículo 8º:** Las erogaciones a atender con fondos provenientes de rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente ingresadas cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del Ejercicio.-

**Artículo 9º:** Autorizase al Intendente Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando las partes específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes y decretos nacionales o provinciales de vigencia en el ámbito Municipal. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional y/o Provincial.-



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

**Artículo 10º:** Facultase al D.E.M. a refinanciar, consolidar, renovar, compensar y documentar deudas a cargo del Tesoro Municipal de cualquier naturaleza y origen.

**Artículo 11º:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

**Sala de Sesiones, Roldán 15 de Diciembre de 2.025.**

CUADRO N° 1 – AÑO 2026

RECURSOS  
TOTAL CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACIÓN

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	28.243.823.898,53	1.953.532.977,90	30.197.356.876,43
RECURSOS CORRIENTES	27.967.697.779,23	715.600.000,00	28.683.297.779,23
DE JURISDICCION PROPIA	15.306.097.779,23	715.600.000,00	16.021.697.779,23
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	10.742.097.779,23	544.200.000,00	11.286.297.779,23
Tasas y Derechos	10.742.097.779,23	544.200.000,00	11.286.297.779,23
Contribución de mejoras	0,00	0,00	0,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	1.280.000.000,00	100.000.000,00	1.380.000.000,00
TRIBUTARIOS EJERCICIO ANTERIOR	3.214.000.000,00	61.400.000,00	3.275.400.000,00
Tasas y Derechos	3.214.000.000,00	61.400.000,00	3.275.400.000,00
Contribución de mejoras	0,00	0,00	0,00



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

NO TRIBUTARIOS EJERCICIO ANTERIOR	70.000.000,00	10.000.000,00	80.000.000,00
DE OTRAS JURIDICCIONES	12.661.600.000,00	0,00	12.661.600.000,00
Coparticipación del Ejercicio	11.551.600.000,00	0,00	11.551.600.000,00
Coparticipación de Ejercicio anterior	1.110.000.000,00	0,00	1.110.000.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	276.126.119,30	174.783.672,70	450.909.792,00
FINANCIAMIENTO	0,00	1.063.149.305,20	1.063.149.305,20
APORTES NO REINTEGRABLES	0,00	1.063.149.305,20	1.063.149.305,20
USO DEL CREDITO	0,00	0,00	0,00

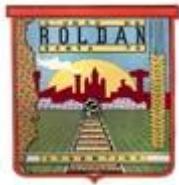
CUADRO N° 2 – año 2026

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS JURISDICCIONALES PROPIOS

1. TASAS Y DERECHOS

1.1 RENTAS GENERALES

DETALLE	DEL EJERCICIO	EJERCICIO ANT.	TOTALES
Tasa general de inmuebles	5.350.000.000,00	2.130.000.000,00	7.480.000.000,00
Derecho de Registro e Inspección	3.250.000.000,00	800.000.000,00	4.050.000.000,00
Autorización Apertura de Negocios	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
Diversiones y Espectáculos públicos	800.000,00	0,00	800.000,00
Derecho de Uso de Dominio Público	480.000.000,00	0,00	480.000.000,00
Tasa de Remate	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00
Sisa Vendedores Ambulantes	697.779,23	0,00	697.779,23
Certificado de libre Deuda	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00
Certificado y/o derecho de edificación	1.145.000.000,00	269.000.000,00	1.414.000.000,00
Solicitud de Carnet de Conductor	115.000.000,00	0,00	115.000.000,00
Trámites de patentamiento	250.000.000,00	0,00	250.000.000,00
Otras Actuaciones Administrativas	76.000.000,00	0,00	76.000.000,00
Estampillado Carnet de Conductor	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
Cementerio	40.000.000,00	15.000.000,00	55.000.000,00



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

Tasa de Act. Adm. Obras Públicas	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Derecho de Abasto e Insp. Veterinaria	500.000,00	0,00	500.000,00
Bromatología	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
ABM licencias remises	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
Publicidad Estática, Sonora y Rodante	500.000,00	0,00	500.000,00
Varios	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>10.742.097.779,23</b>	<b>3.214.000.000,00</b>	<b>13.956.097.779,23</b>

CUADRO N° 2 (continuación) – AÑO 2026

1.2 RENTAS ESPECIALES

DETALLE	DEL EJERCICIO	EJERCICIO ANT.	TOTALES
Tasa por Hectárea	62.500.000,00	25.000.000,00	87.500.000,00
SIR Asistencia Salud	310.000.000,00	23.400.000,00	333.400.000,00
Bomberos	171.700.000,00	13.000.000,00	184.700.000,00
Jardín Huellita	100.000.000,00	10.000.000,00	110.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>644.200.000,00</b>	<b>71.400.000,00</b>	<b>715.600.000,00</b>

2. CONTRIBUCION DE MEJORAS

DETALLE	DEL EJERCICIO	EJERCICIO ANT.	TOTALES
Cordón Cuneta	0,00	0,00	0,00
Red de Gas	0,00	0,00	0,00
Desagues Cloacales	0,00	0,00	0,00
Varios	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

3. NO TRIBUTARIOS

	DEL EJERCICIO	EJERCICIO ANT.	TOTALES
Multas	1.100.000.000,00	0,00	1.100.000.000,00
Multa por Obras	500.000.000,00	0,00	500.000.000,00
Multas Juzgado de Faltas	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Multas Tránsito Radar	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00
Alquiler de Equipos Viales	0,00	0,00	0,00
Servicio de Desmalezamiento	150.000.000,00	70.000.000,00	220.000.000,00
Ingresos Varios	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.280.000.000,00</b>	<b>70.000.000,00</b>	<b>1.350.000.000,00</b>



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 3 - AÑO 2026

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO

1. RECURSOS DE CAPITAL

DETALLE	RENTAS		
	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
Venta de lotes Parque Industrial	221.326.119,30	174.783.672,70	396.109.792,00
Venta de Bienes Inmuebles	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00
Venta Material en Desuso	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>276.126.119,30</b>	<b>174.783.672,70</b>	<b>450.909.792,00</b>

2. FINANCIAMIENTO

DETALLE	RENTAS		
	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
Subsidios - Aportes No Reintegrables	0,00	1.063.149.305,20	1.063.149.305,20
Fondo Constr.Obr.y Adq.Eq.y Rodados Ley 12.385	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00
PROSONUT	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00
Plan Incluir	0,00	0,00	0,00
Ministerio de Producción Provincia	0,00	0,00	0,00
Mnistro de Obras Provincia	0,00	0,00	0,00
Fondo Financiamiento Educativo	0,00	198.081.439,20	198.081.439,20
Fondo Financiamiento Educativo Ej. Ant.	0,00	165.067.866,00	165.067.866,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.063.149.305,20</b>	<b>1.063.149.305,20</b>

3. USO DEL CREDITO

DETALLE	RENTAS		
	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 4 – AÑO 2026

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES

DETALLE	DEL EJERCICIO	EJERCICIO ANT.	TOTALES
Coparticipación. Imp. Nacionales	5.495.000.000,00	350.000.000,00	5.845.000.000,00
Coparticipación Ingresos Brutos	3.000.000.000,00	200.000.000,00	3.200.000.000,00
Coparticipación Patente Automotor	2.000.000.000,00	500.000.000,00	2.500.000.000,00
Coparticipación Impuesto Inmobiliario	1.000.000.000,00	60.000.000,00	1.060.000.000,00
Coparticipación Lotería/Prode	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Coparticipación ASSAL	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
Coparticipación Ley 14386 Art. 116	600.000,00	0,00	600.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>11.551.600.000,00</b>	<b>1.110.000.000,00</b>	<b>12.661.600.000,00</b>



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 5 – AÑO 2026

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
TOTAL DE TODAS LAS JURISDICCIONES

RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	28.243.823.898,53	1.953.532.977,90	30.197.356.876,43
EROGACIONES CORRIENTES	26.334.942.627,79	1.091.249.305,20	27.426.191.932,99
OPERACIÓN	22.238.347.502,89	110.000.000,00	22.348.347.502,89
Personal	15.371.948.602,89	0,00	15.371.948.602,89
Bienes y Servicios No Personales	6.866.398.900,00	110.000.000,00	6.976.398.900,00
INTERESES DE LA DEUDA	34.551.724,90	0,00	34.551.724,90
TRANSFERENCIAS	3.917.347.800,00	981.249.305,20	4.898.597.105,20
Transferencias y/o Aportes Fondo de Asistencia Educativa	3.200.000.000,00	981.249.305,20	4.181.249.305,20
Becas y Subsidios	717.347.800,00	0,00	717.347.800,00
A CLASIFICAR	144.695.600,00	0,00	144.695.600,00
EROGACIONES DE CAPITAL	1.829.860.760,00	862.283.672,70	2.692.144.432,70
INVERSION REAL	1.829.860.760,00	862.283.672,70	2.692.144.432,70
Bienes de Capital	1.084.860.760,00	600.000.000,00	1.684.860.760,00
Trabajos Pùblicos	745.000.000,00	262.283.672,70	1.007.283.672,70
INVERSION FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos			
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	79.020.510,74	0,00	79.020.510,74
Erog. para Amort. de la Deuda	79.020.510,74	0,00	79.020.510,74



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 6 – AÑO 2026

CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO  
PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL  
Rentas Generales + Rentas Especiales  
(en pesos corrientes)

<i>CONCEPTO</i>	
I ) INGRESOS CORRIENTES	28.683.297.779,23
Rentas Generales	27.967.697.779,23
Rentas Especiales	715.600.000,00
II ) GASTOS CORRIENTES	27.426.191.932,99
Operación	22.348.347.502,89
Intereses de la deuda	34.551.724,90
Transferencias	4.535.447.800,00
A Clasificar	54.695.600,00
Previsión Ley 12036	0,00
Crédito Adicional	30.000.000,00
Gastos Imprevisibles	30.000.000,00
Fondo de Reserva	30.000.000,00
Fondo de Financiamiento Educativo	363.149.305,20
III ) RESULTADO ECONOMICO : AHORRO/DESAHORRO ( I -II )	1.257.105.846,24
IV ) RECURSOS DE CAPITAL	450.909.792,00
V ) GASTOS DE CAPITAL	2.692.144.432,70
Inversión Real	2.692.144.432,70
Inversión Financiera	
VI ) INGRESOS TOTALES ( I + IV )	29.134.207.571,23
VII) GASTOS TOTALES ( II + V )	30.118.336.365,69
VIII ) RESULTADO FINANCIERO ( VI - VII )	-984.128.794,46
IX ) FUENTES FINANCIERAS	1.063.149.305,20

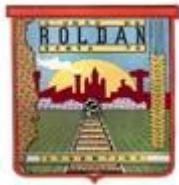


Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

Rentas Generales	0,00
Rentas Especiales	1.063.149.305,20
Créditos Organismos Internacionales	0,00
Aportes No Reintegrables	1.063.149.305,20
 X ) APLICACIONES FINANCIERAS	 79.020.510,74
Erogaciones para Amortización de la Deuda	79.020.510,74
 XI ) FINANCIAMIENTO NETO	 984.128.794,46
 XII) RESULTADO DEL EJERCICIO ( XI - VIII)	 0,00



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 7 – AÑO 2026

COMPOSICION DEL GASTO POR NIVEL INSTITUCIONAL  
Rentas Generales + Rentas Especiales

JURISDICCION	CONSOLIDADO GEN	PARTICIPACION
INTENDENCIA	329.000.000,00	1,09%
JEFATURA DE GABINETE	6.350.000.000,00	21,03%
PRODUCCION, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE	1.709.503.557,76	5,66%
PROMOCION HUMANA Y COMUNITARIA	1.258.000.000,00	4,17%
SALUD PÚBLICA	1.522.000.000,00	5,04%
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS	2.645.280.114,94	8,76%
CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO	1.222.000.000,00	4,05%
HACIENDA	1.040.000.000,00	3,44%
SERVICIOS PÚBLICOS	8.247.500.000,00	27,31%
LEGAL Y TÉCNICA	236.954.602,89	0,78%
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	5.074.821.540,84	16,81%
CONCEJO MUNICIPAL	562.297.060,00	1,86%
<i>TOTAL</i>	<i>30.197.356.876,43</i>	<i>100,00%</i>



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 8 – AÑO 2026

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

JURISDICCIÓN: INTENDENCIA

RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	329.000.000,00	0,00	329.000.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	309.000.000,00	0,00	309.000.000,00
OPERACIÓN	209.000.000,00	0,00	209.000.000,00
Personal	185.000.000,00	0,00	185.000.000,00
Bienes y Servicios No Personales	24.000.000,00	0,00	24.000.000,00
Bienes de Consumo	20000000,00	0,00	20.000.000,00
Servicios No Personales	4000000,00	0,00	4.000.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	100000000,00	0,00	100.000.000,00
Subsidios	100000000,00	0,00	100.000.000,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
INVERSIÓN REAL	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Bienes de Capital	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. Para Amort. De la Deuda	0,00	0,00	0,00



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 9 - Año 2026

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
JURISDICCION: JEFATURA DE GABINETE / SECRETARÍA DE GOBIERNO  
RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	6.350.000.000,00	0,00	6.350.000.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	5.950.000.000,00	0,00	5.950.000.000,00
OPERACIÓN	5.900.000.000,00	0,00	5.900.000.000,00
Personal	4.700.000.000,00		4.700.000.000,00
Bienes y Servicios No Personales	1.200.000.000,00	0,00	1.200.000.000,00
Bienes de Consumo	830.000.000,00	0,00	830.000.000,00
Servicios No Personales	370.000.000,00	0,00	370.000.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Subsidios	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00
INVERSIÓN REAL	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00
Bienes de Capital	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 10 - AÑO 2026

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
JURISDICCION: PRODUCCION, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE  
RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	1.565.000.000,00	144.503.557,76	1.709.503.557,76
EROGACIONES CORRIENTES	1.515.000.000,00	0,00	1.515.000.000,00
OPERACIÓN	1.490.000.000,00	0,00	1.490.000.000,00
Personal	890.000.000,00	0,00	890.000.000,00
Bienes y Servicios No Personales	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00
Bienes de Consumo	534.000.000,00	0,00	534.000.000,00
Servicios No Personales	66.000.000,00	0,00	66.000.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Subsidios	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	50.000.000,00	144.503.557,76	194.503.557,76
INVERSION REAL	50.000.000,00	144.503.557,76	194.503.557,76
Bienes de Capital	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Trabajos Pùblicos	0,00	144.503.557,76	144.503.557,76
INVERSION FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda			



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 11 – AÑO 2026

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
JURISDICCION: SECRETARIA DE PROMOCION HUMANA Y COMUNITARIA  
RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	1.158.000.000,00	100.000.000,00	1.258.000.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.123.000.000,00	100.000.000,00	1.223.000.000,00
OPERACIÓN	783.000.000,00	0,00	783.000.000,00
Personal	650.000.000,00	0,00	650.000.000,00
Bienes y Servicios No Personales	133.000.000,00	0,00	133.000.000,00
Bienes de Consumo	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
Servicios No Personales	73.000.000,00	0,00	73.000.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	340.000.000,00	100.000.000,00	440.000.000,00
Subsidios	340.000.000,00	0,00	340.000.000,00
Mercaderías para Familias Carenciadas	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00
Ayuda Social	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
Materiales de construcción familias carenciadas	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
PROSONUT	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
INVERSION REAL	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
Bienes de Capital	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00
Trabajos Pùblicos	0,00	0,00	0,00
INVERSION FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES Erog. para Amort. de la Deuda			



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 12 – AÑO 2026

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
JURISDICCION: SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	1.522.000.000,00	0,00	1.522.000.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.372.000.000,00	0,00	1.372.000.000,00
OPERACIÓN	1.272.000.000,00	0,00	1.272.000.000,00
Personal	280.000.000,00		280.000.000,00
Bienes y Servicios No Personales	992.000.000,00	0,00	992.000.000,00
Bienes de Consumo	200.000.000,00		200.000.000,00
Servicios No Personales	792.000.000,00	0,00	792.000.000,00
TRANSFERENCIAS	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Subsidios	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
INVERSIÓN REAL	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
Bienes de Capital	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 13 – AÑO 2026

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
JURISDICCION: PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS  
RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	2.615.000.000,00	30.280.114,94	2.645.280.114,94
EROGACIONES CORRIENTES	1.770.000.000,00	0,00	1.770.000.000,00
OPERACIÓN	1.770.000.000,00	0,00	1.770.000.000,00
Personal	1.470.000.000,00	0,00	1.470.000.000,00
Bienes y Serv. No Personales	300.000.000,00	0,00	300.000.000,00
Bienes de Consumo	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00
Servicios No Personales	170.000.000,00	0,00	170.000.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	845.000.000,00	30.280.114,94	875.280.114,94
INVERSIÓN REAL	845.000.000,00	30.280.114,94	875.280.114,94
Bienes de Capital	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Trabajos Pùblicos	745.000.000,00	30.280.114,94	775.280.114,94
Pavimento	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Iluminación	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Reparación de edificios Pùblicos	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Cementerio	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Construcción y remodelación de Plazas	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Desagües Pluviales	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Cordón Cuneta	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Mantenimiento de Calles	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Mejoramiento Infraestructura Barrios	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Obras Varias	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Viviendas Sociales	20.000.000,00	30.280.114,94	50.280.114,94
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

Préstamos	0,00	0,00	0,00
-----------	------	------	------

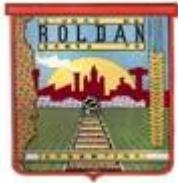
**TOTAL DE OTRAS EROGACIONES**

Erog. para Amort. de la Deuda

**CUADRO N° 14 – AÑO 2026**

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
JURISDICCION: CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO  
RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	1.112.000.000,00	110.000.000,00	1.222.000.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.082.000.000,00	110.000.000,00	1.192.000.000,00
OPERACIÓN	982.000.000,00	110.000.000,00	1.092.000.000,00
Personal	510.000.000,00	0,00	510.000.000,00
Bienes y Serv. No Personales	472.000.000,00	110.000.000,00	582.000.000,00
Bienes de Consumo	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00
Servicios No Personales	72.000.000,00	0,00	72.000.000,00
Huellitas	0,00	110.000.000,00	110.000.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Subsidios	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
INVERSIÓN REAL	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Bienes de Capital	30.000.000,00	0,00	0,00
Trabajos Pùblicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DE OTRAS EROGACIONES</b>			



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

Erog. para Amort. de la Deuda

0,00

0,00

0,00

CUADRO N° 15 – AÑO 2026

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
JURISDICCION: HACIENDA

RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	1.040.000.000,00	0,00	1.040.000.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.010.000.000,00	0,00	1.010.000.000,00
OPERACION	1.010.000.000,00	0,00	1.010.000.000,00
Personal	950.000.000,00	0,00	950.000.000,00
Bienes y Serv. No Personales	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
Bienes de Consumo	55.000.000,00	0,00	55.000.000,00
Servicios No Personales	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Subsidios	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
INVERSION REAL	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Bienes de Capital	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Trabajos Pùblicos	0,00	0,00	0,00
INVERSION FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda			



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 16 – AÑO 2026

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
JURISDICCION: SERVICIOS PÚBLICOS

RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	7.560.000.000,00	687.500.000,00	8.247.500.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	7.410.000.000,00	0,00	7.410.000.000,00
OPERACIÓN	7.410.000.000,00	0,00	7.410.000.000,00
Personal	5.000.000.000,00	0,00	5.000.000.000,00
Bienes y Serv. No Personales	2.410.000.000,00	0,00	2.410.000.000,00
Bienes de Consumo	1.300.000.000,00	0,00	1.300.000.000,00
Servicios No Personales	1.110.000.000,00	0,00	1.110.000.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Servicios No Personales	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	150.000.000,00	687.500.000,00	837.500.000,00
INVERSION REAL	150.000.000,00	687.500.000,00	837.500.000,00
Trabajos Pùblicos	150.000.000,00	687.500.000,00	837.500.000,00
Fondo Constr.Obr.y Adq.Eq.y Rodados Ley 12.385	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00
Mantenimientos de caminos rurales	0,00	87.500.000,00	87.500.000,00
Mantenimiento de Calles	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Mantenimiento de Luminarias	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
INVERSION FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 17 – AÑO 2026

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
JURISDICCION: LEGAL Y TÉCNICA

RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	236.954.602,89	0,00	236.954.602,89
EROGACIONES CORRIENTES	226.954.602,89	0,00	226.954.602,89
OPERACION	226.954.602,89	0,00	226.954.602,89
Personal	156.954.602,89	0,00	156.954.602,89
Bienes y Serv. No Personales	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
Bienes de Consumo	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
Servicios No Personales	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Subsidios	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
INVERSION REAL	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Bienes de Capital	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
Trabajos Pùblicos	0,00	0,00	0,00
INVERSION FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 18 – AÑO 2026

EROGACIONES

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

JURISDICCION: GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION

RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	4.193.572.235,64	881.249.305,20	5.074.821.540,84
EROGACIONES CORRIENTES	4.014.551.724,90	881.249.305,20	4.895.801.030,10
OPERACIÓN	640.000.000,00	0,00	640.000.000,00
Personal	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
Bienes y Serv. No Personales	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00
Bienes de Consumo	500.000.000,00	0,00	500.000.000,00
Servicios No Personales	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	34.551.724,90	0,00	34.551.724,90
Convenio Caja de Jubilaciones Prov. Santa Fe	2.407.054,58	0,00	2.407.054,58
PROMUDI 1	4.411.607,82	0,00	4.411.607,82
PROMUDI 2	27.733.062,50	0,00	27.733.062,50
TRANSFERENCIAS	3.200.000.000,00	881.249.305,20	4.081.249.305,20
Transferencias y/o Aportes Fondo de Asistencia Educativa	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Transferencias Fondo de Financiamiento Educativo	0,00	363.149.305,20	363.149.305,20
Fondo de Asistencia Municipal	3.100.000.000,00	0,00	3.100.000.000,00
SIR	0,00	333.400.000,00	333.400.000,00
Bomberos	0,00	184.700.000,00	184.700.000,00
A CLASIFICAR	140.000.000,00	0,00	140.000.000,00
Previsión Ley 12036	0,00	0,00	0,00
Acuerdos Extrajudiciales	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Crédito Adicional	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
Gastos Imprevistos	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

Fondo de Reserva	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
INVERSIÓN REAL	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Bienes de Capital	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
Trabajos Pùblicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	79.020.510,74	0,00	79.020.510,74
Erog. para Amort. de la Deuda	79.020.510,74	0,00	79.020.510,74
Convenio Caja de Jubilaciones Prov. Santa Fe	3.880.994,06	0,00	3.880.994,06
Promudi 1	35.415.766,68	0,00	35.415.766,68
Promudi 2	39.723.750,00	0,00	39.723.750,00



Ciudad de Roldán  
Honorable Concejo Municipal  
Edificio "Ing. Víctor Hugo Ziraldo"

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 – [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

CUADRO N° 19 – AÑO 2026

EROGACIONES  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO  
JURISDICCION: CONCEJO MUNICIPAL

RENTAS

DETALLE	GRALES.	ESPEC.	TOTALES
TOTAL GENERAL	562.297.060,00	0,00	562.297.060,00
EROGACIONES CORRIENTES	552.436.300,00	0,00	552.436.300,00
OPERACION	545.392.900,00	0,00	545.392.900,00
Personal	539.994.000,00	0,00	539.994.000,00
Bienes y Serv. No Personales	5.398.900,00	0,00	5.398.900,00
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	2.347.800,00	0,00	2.347.800,00
Subsidios	2.347.800,00	0,00	2.347.800,00
A CLASIFICAR	4.695.600,00	0,00	4.695.600,00
Imprevistos	4.695.600,00	0,00	4.695.600,00
EROGACIONES DE CAPITAL	9.860.760,00	0,00	9.860.760,00
INVERSION REAL	9.860.760,00	0,00	9.860.760,00
Bienes de Capital	9.860.760,00	0,00	9.860.760,00
Trabajos Pùblicos	0,00	0,00	0,00
INVERSION FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00